

El Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) como parte de la Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009 (ARRA) está otorgando fondos a los estados y territorios para apoyar programas de reembolsos para la compra de enseres electrodomésticos calificados de ENERGY STAR. Bajo estos programas, los consumidores podrán recibir reembolsos para comprar enseres electrodomésticos energéticamente más eficientes y reemplazar los enseres actualmente en operación. Las guías de elegibilidad, los enseres elegibles y las cantidades de reembolsos varían por estado; por consiguiente, los consumidores deberán revisar cuidadosamente los requisitos del programa.



PUERTO RICO

Administración de Asuntos de Energía de Puerto Rico

DISPONIBILIDAD DE LOS REEMBOLSOS – LISTA DE ESPERA SOLAMENTE

El programa volvió a abrir el 8 de diciembre de 2010. Desde el 16 de mayo, Puerto Rico ha aceptado solicitudes de reembolso solamente para una lista de espera. El programa anterior se inició el 24 de febrero de 2010 y cerró el 16 de abril de 2010. Los descuentos pueden ser ofrecidos por un tiempo limitado. El programa de reembolso terminará cuando los fondos se agoten. Antes de realizar una compra, asegúrese de financiación y los requisitos en www.buscatuvaopr.com. Para más información o para ingresar en la lista de espera, llame la Administración de Asuntos Energéticos en 787-989-2200, x2887.

PRODUCTO		REQUISITOS	CANTIDAD
ACONDICIONADORES DE AIRE	Centrales	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Individuales	Calificados ENERGY STAR.	\$200
Lavadoras de Ropa		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Lavadoras de Platos		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Congeladores		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Neveras		Calificados ENERGY STAR.	\$200
CALENTADORES DE AGUA	Bomba eléctrica de calor	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Gas con tanque	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Gas sin tanque	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Solar, reserva eléctrica	Calificados ENERGY STAR. Tiene una fracción solar por lo menos de 0.5.	\$200
	Solar, reserva de gas	Calificados ENERGY STAR. Tiene una fracción solar por lo menos de 0.5.	\$200

continua >

CÓMO SOLICITAR

Los consumidores pueden aplicar para el descuento a través de las tiendas participantes. Los solicitantes deben presentar una identificación del estado para confirmar la elegibilidad. En el momento de la compra, el minorista o el mayorista y el consumidor deberá completar y firmar la sección de información y minorista de electrodomésticos del formulario de solicitud de reembolso. Los reembolsos se emitirán en un primer llegado, primer servido base.

Para más información: www.buscatuvalepr.com, 787-989-2200, x2887

ELEGIBILIDAD

El comprador tiene que ser residente legal de Puerto Rico, tener 18 años o más y que su residencia principal sea el lugar donde se instalará la unidad comprada. Las neveras y los congeladores están exentos del requisito de residencia primaria; por lo cual, los consumidores podrán ser elegibles para la compra de neveras y los congeladores para residencias secundarias. Es necesario que los enseres comprados reemplacen enseres electrodomésticos actualmente en operación y es necesario que los comercios participantes saquen los equipos viejos cuando les traen los nuevos. Límite de un reembolso por cada aparato, por hogar.

FUENTES

DOE Energy Savers

www.energysavers.gov

ENERGY STAR Rebate Finder

www.energystar.gov/rebatefinder

U.S. DEPARTMENT OF
ENERGY

Energy Efficiency &
Renewable Energy

DOE Recovery Act Hotline
(Línea directa del Recovery Act)
1-888-DOE-RCVY (1-888-363-7289)
www.energysavers.gov/rebates